



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Sal

800 AÑOS

1218 - 2018

**Normativa cambio de grupo
Facultad de Economía y Empresa**

MUY IMPORTANTE: Ejecución de Acuerdos Comisión de Docencia 24 / 11 / 2017. En relación con las solicitudes de cambio de grupo argumentando incompatibilidad con asignaturas pendientes "Los estudiantes son responsables de seleccionar las prácticas de Empresa y aquellas optativas cuyo horario sea compatible con las asignaturas pendientes de cursos anteriores".

CIRCUNSTANCIAS QUE JUSTIFICAN EL CAMBIO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Estudiantes matriculados en Dobles Grados, **tienen derecho a elegir grupo en las asignaturas vinculadas al Grado en Derecho y en el Grado en Relaciones Laborales.**
- Deportistas de élite: fotocopia del BOE con su nombramiento y horario incompatible. **Se cambiará todo el curso.**
- Deportistas de los equipos universitarios: certificado acreditativo de tal condición expedida por el Servicio de Deportes de la Universidad de Salamanca y horario incompatible. **Se cambiará todo el curso.**
- Alumnos con contrato de trabajo de horario incompatible con las clases del grupo asignado y duración estimada de al menos un semestre: presentarán contrato de trabajo con informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social actualizado a fecha de la solicitud y horarios laborales. **Dependiendo de la duración del contrato, se cambiará todo el curso (o las asignaturas del semestre correspondiente).**
- Alumnos matriculados en enseñanzas oficiales no impartidas por nuestro Centro (Escuela Oficial de Idiomas), habiendo superado al menos dos cursos de la misma y acreditándolo mediante certificación en la cual se indicará además la no existencia de grupos compatibles con el horario asignado en nuestro Centro. **Se cambiará todo el curso.**